CONTRATO N° 178/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID 417962.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA**, con RUC N° 80003251-9, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta – Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con número de teléfono 021.510.480 y correo electrónico servicios@automotive.com.py, representada para este acto por el Señor ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES, con cédula de identidad N° 915.385 en su carácter de Presidente, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Cubiertas" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417972.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 1, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 719.

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

CONTRATO N° 178/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID 417962.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 ADQUISICION DE CUBIERTAS (ACTIVIDAD 04), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 127.627.134 Máximo: 255.254.267

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta para automóvil, 185/65 R14	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	386.495	386.495
2	Cubierta para automóvil, 185/65 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	410.885	410.885
3	Cubierta para camioneta, 235/60 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.160.948	1.160.948
4	Cubierta para camioneta, 225/70 R17	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.137.500	1.137.500
5	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	843.125	843.125
6	Cubierta para camioneta, 245/70 R16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.098.500	1.098.500
7	Cubierta para camioneta, SUV 255/60 R18	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.134.360	1.134.360
8	Cubierta para camión, 1000x20	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	2.637.400	2.637.400
9	Cubierta para camión, 750x16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.168.769	1.168.769
10	Cubiertas para camión, 148/145 L 11 R22.5	Unidad	Unidad	1	Bridgestone	Argentina	2.142.419	2.142.419
11	Cubierta para moto, 4.10x18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	313.000	313.000
12	Cubierta para moto, 2.75x21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	260.625	260.625
13	Cubierta para moto, 90/90 R19	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	294.169	294.169
14	Cubierta para moto, 110/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	411.284	411.284
15	Cubierta para moto, 120/90 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	441.125	441.125
16	Cubierta para moto, 90/90 R21	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	299.375	299.375
17	Cubierta para moto, 140/80 R18	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	549.791	549.791
18	Cubierta para moto, 120/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	603.625	603.625
19	Cubierta para moto, 160/60 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	1.214.250	1.214.250
20	Cubierta para moto, 110/70 R17	Unidad	Unidad	1	Pirelli	Brasil	388.878	388.878
							Precio Total	**16.896.523**

LOTE Nº 2 ADQUISICION DE CUBIERTAS (ACTIVIDAD 05), Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 14.679.201 Máximo: 29.358.403

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta para camioneta, 245/70 R - 16	Unidad	Unidad	1	Fate O	Argentina	1.025.000	1.025.000
							Precio Total	**1.025.000**

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de de G. 142.306.335 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones trescientos seis mil trecientos treinta y cinco) hasta el monto total máximo de G. 284.612.670 (Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos doce mil seiscientos setenta).

El proveedor se compromete a suministrar los bienes/servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E

CONTRATO N° 178/2022 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2022 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - ID 417962.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles:
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo: teso.imple2015@gmail.com
Contacto: Oficial Inspector Intd. Alberto Benítez – Tel. (0991) 648486.

Actividad 05 Investigación de Hechos
Dirección: Azara c/ EE.UU Telef.: (021) 493.977
Correo electrónico pn_programa223@hotmail.com
Oficial Ayudante Intd. Cristian Samudio – 0976 485.158

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de octubre del año 2022.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9
ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
Cédula de Identidad N° 915.385
Presidente

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional